## DIARIO DE SESIONES



# DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VIII

- II LEGISLATURA -

21 febrero 1989

-- Número 4 B

Página 83

#### Presidente:

ILMO. SR. DON JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 4 DE ENERO DE 1989 .

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 1 DE ENERO DE 1989.

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria y de los Directores Regionales de Turismo e Industria, Transportes y Comunicaciones, para que informen a la Comisión sobre el contenido del proyecto de ley de ?resupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989 en lo que se refiere a su Consejería. Y S.A., Gemacasa, Cantur, Gerentes Gran Casino del Sardinero, Balneario y Agua de Solares, Agua de Solares, S.A., Sodercan y Siresa, para que presenten su programa de actuación, inversiones y financiación, así como los objetivos a alcanzar durante el ejercicio de 1989 en sus respectivos centros o empresas.

\*\*\*\*\*

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*

SR. 2 RESIDENTE (Revilla Roiz, en funciones): En ausencia Presidente de la Comisión, que suponemos habrá tenido algún problema y que llegará de un momento a otro, como Vicepresidente asumo las funciones de Presidente y damos comienzo a la comparecencia del consejero y altos cargos de la Consejería de Turismo, Industria, Transportes y Comunicaciones.

85

Damos la bienvenida a los componentes de esta Consejería: al consejero, D. Gonzalo ¿iñeiro García-Lago; al Director Regional de Industria, Transportes y Comunicaciones, D. Eduardo de la Mora Lasso; al Secretario Técnico de la Consejería, D. Carlos Ucelay de Montero, y el Jefe del Servicio de Actividades Turísticas, Doña Elvira ? érez García.

Hay que reseñar que el Grupo ?arlamentario Socialista había solicitado también en esta Comisión la comparecencia de las siguientes personas: el Gerente del Gran Casino del Sardinero, S.A., de Gemacasa, de Cantur, S.A., Balneario y Aqua de Solares, Aqua de Solares, S.A., Sodercan y Siresa, para que presentaran su programa de actuación, inversiones y financiación, así como los objetivos a alcanzar durante el ejercicio de 1989 en sus respectivos centros o empresas.

Como al parecer nos encontramos con una situación similar a la que hemos tenido en anteriores comparecencias, en primer lugar yo creo que corresponde ceder la palabra al señor consejero para que dé una explicación de las ausencias que hay en esta comparecencia y que han sido solicitadas por un Grupo Parlamentario.

Tiene la palabra el señor consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias, señor Vicepresidente, o Presidente en funciones.

En efecto, cuando se me ha convocado figuraba en el orden del día: Comparecencia del Consejero Turismo, Transportes, Comunicaciones e de Industria -leo literalmente- y de los Directores Regionales de Turismo e Industria, Transportes y Comunicaciones, para que informen a la Comisión sobre el contenido del proyecto de ley -e insisto sobre el contenido del proyecto de ley- de 2 resupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989 en lo que se refiere a su Consejería.

Como sus Señorías conocerán, existe un recurso presentado por el Consejo de Gobierno por entender que las gerencias y direcciones que ustedes solicitaban, o que se solicitó en otra comparecencia posteriormente, a estos cargos de la Consejería, no era el momento oportuno. Yo puedo, sobre todo en el caso concreto de algunos de ellos, decir que malamente casos como el Gran Casino del Sardinero, Gemacasa, Balneario y Agua de Solares, Agua de Solares o Siresa pueden explicar algo de lo que son los ?resupuestos de la Consejería para 1989, puesto que, y así lo conocen sus Señorías por el borrador, no figura partida alguna de los mismos.

Entiendo, sin embargo, y he de reconocerlo como así se hizo en el año previo, el que se pueda solicitar por esta Comisión o por cualquier otra la comparecencia de algún Director de alguna de estas Sociedades en un momento determinado o concreto del período legislativo, o incluso fuera de él. Pero considero que con la exposición que puedo hacer yo mismo y con la ayuda de los altos cargos, Directores y Secretarios Técnicos, sería suficiente para exponer lo que es ese proyecto.

Por lo tanto, a instancia suya, este es el argumento por el cual exclusivamente me han acompañado las personas a las que se ha aludido antes.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz, en funciones): Como ha sido norma en anteriores comparecencias, para que dén su opinión al respecto, abrimos un turno de los Grupos Parlamentarios, de menor representación a mayor representación. Comenzamos dando la palabra, si quiere, al Grupo Parlamentario del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor ?residente.

Efectivamente ha habido un recurso por parte del Consejo de Gobierno. Ese recurso ha sido resuelto por parte de la presidencia de la Mesa en el sentido de que todas las personas que la Comisión ha solicitado su comparecencia deben de comparecer ante las Comisiones respectivas, ante la Comisión de Economía y Hacienda. En ese sentido, nosotros nos mantenemos en la misma tesis de esta mañana y de ayer, en el sentido de que en tanto en cuanto las personas que se solicita comparezcan, no comparezcan, nos retiraremos de la Comisión. ¿udiera darse el caso de que algunas de las solicitudes expresadas, pues podría darse el caso de que no ha lugar en esta Comisión, pero no es así en el caso de Cantur y Sodercan, dos Sociedades directamente ligadas a la Diputación Regional de Cantabria, donde nosotros estimamos que es irrenunciable la comparecencia de las personas solicitadas.

EL SR. ? RESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nuestro Grupo opina lo mismo que ha opinado en anteriores comparecencias. El artículo 12 del Reglamento faculta a esta Comisión, a los Grupos Parlamentarios, para solicitar la comparecencia de cuantas personas estime oportuno puedan contribuir a la clarificación de los Presupuestos. También podemos admitir que algunas de las comparecencias que se solicitan por el Grupo Parlamentario Socialista pueden no tener sentido, pero indudablemente otras sí, como es el caso de Cantur, que tiene partida presupuestaria, y en el tema de Sodercan lo mismo.

Por lo tanto, seguimos ratificándonos en la idea y en el mantenimiento de la postura, que está ratificada no solamente por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, sino también por la Mesa de la Asamblea Regional y, por lo tanto, consideramos imprescindible la presencia de las personas convocadas, al menos de Cantur y Sodercan.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Quiero excusar mi retraso en la presidencia de la Comisión por motivos ajenos, evidentemente, a la Comisión.

Pero decir ante las propuestas de los distintos Grupos y ante la ausencia de distintos presidentes de empresas públicas, que la solicitud que se hizo por parte del Grupo Socialista, y en este caso hablo como portavoz de este Grupo, era porque, primero, en el proyecto de Presupuestos para 1989 aparecen subvenciones para empresas públicas, y en concreto aparecen subvenciones para Cantur, 116 millones, para Sogarca, 8 millones, para Cenemesa, a la que no se convoca, pero que también debería de exponerse, 13 millones, y para Sodercan, 12 millones.

Asimismo, el argumento de la solicitud de comparecencia está avalado porque en el anexo de patrimonio se ha solicitado la comparecencia de aquellas empresas públicas cuyo capital corresponde en el 50 por ciento o más de porcentaje a empresas cuyo capital, vuelvo a repetir, pertenece a la Diputación Regional. Así, por ejemplo, las empresas a las que se ha solicitado la comparecencia de sus responsables son: el Gran Casino, que tiene el 50%, Gemacasa, el 100%, Cantur, el 100%, Balneario y Agua de Solares, el 73,77%;

Agua de Solares, el 100%; Sodercan, el 83,3%, y Siresa el 63,8, esta empresa participada por Sodercan. Luego éste era el argumento o el motivo por el cual se había solicitado la comparecencia de los directivos o responsables de estas empresas, puesto que como establece la Ley de Finanzas de la Diputación Regional en diferentes artículos, son los responsables de estas empresas los que envían a la Consejería de Hacienda para inclusión en el ?resupuesto su, digamos, propuesta de presupuesto para ese año. Y no solamente por ser empresas que reciben dinero de la Diputación Regional, sino también porque están participadas en un 50% o más por ciento, lo que las hace o las convierte en empresas de control mayoritario de la Diputación Regional. Este es el motivo de la solicitud de estas comparecencias.

Terminando como he empezado, disculpándome en el retraso en la presidencia de la Comisión, me imagino que el señor Consejero de Industria tenga algo que decir al respecto.

Muchas gracias.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Ya había hablado previamente, señor Presidente, pero encantado repito los argumentos que dije en su momento. Y era que la citación textual del orden del día para este consejero era para informar a la Comisión sobre el contenido del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989 en lo que se refiere a su Consejería.

Y como aquí se ha expresado por dos grupos políticos, y tenemos el incluso del año pasado, esta Consejería y este consejero particularmente no ve mal que en un momento determinado, no para explicar lo de Consejería, sino lo que los presupuestos mi exclusivamente a ellos, y en un momento determinado y por petición de la Comisión correspondiente, se pueda convocar a estos Directores Regionales o en su caso a los presidentes en aquellas partidas que estén reflejadas en la propia Consejería. Y es exclusivamente el caso de Sodercan y el caso de Cantur, y así se vino haciendo en el año previo. Pero no en el momento éste, que es exclusivamente para explicar el proyecto o el borrador de presupuestos de la Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo.

Entonces yo, sin más, lo que su presidencia diga.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El año pasado, que ya hubo algún inconveniente sobre la comparecencia de gerentes de estas empresas, si no creo recordar mal compareció tanto el gerente o responsable de Cantur, de Gemacasa, de Sodercan y de Agua de Solares y Balneario de Solares. Es decir, que estos gerentes ya comparecieron el año pasado, digamos, en un precedente que nos parece lógico y normal.

Bien es cierto que este año se han incluido otras dos empresas que, como vuelvo a explicar, exclusivamente han sido motivadas porque son empresas cuyo capital social en un 50 o más por ciento es propiedad de la Diputación Regional, y como tal, y según la Ley de Finanzas -podría decirle incluso los artículos que así lo citan- son responsabilidad incluso la aprobación de su presupuesto, de su plan de actuación anual, responsabilidad de la propia Consejería y del propio Consejo de Gobierno.

Por consiguiente, tampoco se trata de que se haga aquí ningún análisis exhaustivo de los balances de estas empresas, que eso se hará en su momento, sino que se explique someramente cuál es el plan de actuación para el año 1989 de estas empresas, que lo han presentado a la Diputación Regional antes del 1 de agosto, según la Ley de Finanzas. Eso es, en defintiva, lo que era la intención en principio.

Y la convocatoria, dado que los días de comparecencia se habían fijado por la Mesa de la Asamblea entre los días 3, 1, 5 mañana y el día 9, hemos tenido que disgregar, puesto que no había posibilidad de saltarnos el día 9, el que se agruparan, y así hemos agrupado algunas de las empresas y entidades públicas que dependían de la Consejería de Presidencia en esa Consejería, y en esta otra, de la que dependen y vienen en el Presupuesto estas otras empresas que dependen o tienen algún tipo de dependencia de la Consejería de Industria.

De todas maneras, yo opino, como presidente, y a continuación daré la palabra al resto de los Grupos Parlamentarios, que en todo caso si el compromiso del señor consejero por algún tipo de interpretación ha entendido que no estaba previsto el que los directivos de estas empresas pudieran comparecer hoy, si el compromiso del señor consejero es trasladar la comparecencia exclusivamente de los directivos de estas empresas a otro día, que pudiéramos cifrar en el día 10, que es un día que no está comprometido,

podríamos dividirlo en dos tramos. Pero desde luego yo lo que sí traslado a los Grupos Parlamentarios es esa posiblidad, en el compromiso con el señor consejero de que se pueda dividir en dos tramos, quizás, el tratar la Consejería de Industria y el tratar lo que depende o corresponde a empresas públicas regionales que pudieran tener, digamos, un tratamiento diferenciado de la Consejería. Salvo ese compromiso, yo creo que es obvio que se debe de dar algún tipo de información a la Comisión sobre estas empresas, que por un lado tienen la mayoría de ellas presupuesto o fondos públicos en el Presupuesto y, por otra parte, son empresas participadas en un 50% o más por capital público, y por consiguiente sometidas en alguna manera, no en alguna manera, sino sometidas al control de la Asamblea Regional.

Muchas gracias.

EL SR. 2 IÑEIRO GARCIA-LAGO: Señor ? residente.

Ante la petición de su compromiso yo lo que puedo decir, así como lo dije el año pasado, en lo que a mi respecta de las Sociedades que se han solicitado dentro de la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones e Industria, y ha quedado explicado por su presidencia, me ratifico en lo que dije en mi primera intervención: que aquellas Sociedades, como Cantur o como Sodercan, no hay ningún inconveniente en que por petición de la Comisión pertinente les sea pedida esa comparecencia, no para explicar los presupuestos de la Consejería, sino para explicar la partida correspondiente que figure en los presupuestos de la Consejería en lo relativo a ellos mismos. Por lo tanto, en esas dos Sociedades no hay ningún inconveniente. Malamente puede explicar, por poner un ejemplo y es el primero que viene, el señor gerente del Gran Casino del Sardinero cuáles son los criterios e informar a esta Comisión del contenido de ley del proyecto de la Consejería que estamos tratando sobre la mesa.

Por lo tanto, similar o en iguales condiciones a lo que ocurrió el año pasado y en aquellas Sociedades que tengan algunas partidas incluidas en este borrador de Presupuestos, encantado, por lo otro, no puedo decir más. Y la decisión y ante ese recurso presentado, fue el Consejo de Gobierno.

EL SR. ? RESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero.

Si algún Grupo quiere hacer alguna intervención sobre la propuesta

planteada por la presidencia o la contestación del señor consejero. Por el CDS, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es que en la intervención del señor consejero me parece a mi que mezcla dos cosas. Yo admito su propuesta de que en aquellas Sociedades en donde directamente se está afectado el presupuesto, en Cantur por ejemplo, y en Sodercan, pues efectivamente comparezcan. Y lo otro lo dejo a la duda del Grupo proponente, que es el que ha tenido la intención de la petición de comparecencia.

Pero lo que no está claro, bajo mi punto de vista, de la intervención del consejero es quién tiene el derecho de decidir cuál es el momento de la comparecencia de las personas que se pide. Y para nuestro Grupo es irrenunciable que ese derecho lo tienen los Grupos Parlamentarios. No es potestativo del Consejo de Gobierno ni del consejero, es potestativo de los Grupos Parlamentarios.

Otra cosa es que a efectos de ser pragmáticos y eficaces se pueda llevar a cabo la comparecencia de hoy en la parte correspondiente a la Consejería y dejar para otro día, si es que esa es la propuesta de la presidencia de la Comisión, las convocatorias de las personas que dependen directamente de la Consejería, las empresas por ejemplo de Cantur y Sodercan, que a nuestro Grupo son las que le preocupan.

Pero repito, bajo mi punto de vista el recurso del Consejo de Gobierno está resuelto, por la Mesa de la Asamblea, por el Presidente de la Asamblea, y lo que tiene que hacer el Consejo de Gobierno es atenerse a esa resolución o impugnar esa resolución. Mientras tanto, los diputados de la Asamblea Regional de Cantabria tienen que hacer lo que ordena el Presidente de la Asamblea Regional, que es que comparezcan todas las personas que han sido solicitadas.

EL SR. ? RESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Para una aclaración, quería decir lo siguiente, también retomando las palabras del señor consejero. En el presupuesto figuran como ingresos públicos de algunas de las empresas transferencias, vuelvo a repetir, a Cantur 116 millones, a Sogarca 8 millones, a Sodercan 12 millones y una subvención a Cenemesa, aparte de otras subvenciones.

92

Por otra parte, quiero recordar, y yo creo que aquí es que es un criterio de interpretación, yo también comparto la idea de que el recurso está resuelto, pero yo creo que lo que se trata es de buscar la solución a este conflicto que existe en cuanto a si se debe de comparecer o no. Nosotros tenemos muy claro, como Grupo proponente de la comparecencia, de que deben de comparecer. No solamente ésto, sino que mire, la Ley de Finanzas, al hablar de las empresas públicas regionales, dice en el artículo 55: "las empresas públicas regionales elaborarán anualmente un programa de actuación...", etc. etc., un estado de gastos y tal. Además dice eso para todas las empresas públicas regionales y se supone que son las que tienen como mínimo el 50% o más, es decir, en las que nosotros somos mayoritariamente sus accionistas.

Pero además dice en el apartado 2 de ese artículo: "Cuando las empresas públicas perciban subvenciones corrientes a cargo de los ?resupuestos de la Diputación Regional", además del programa que deben de enviar a la Consejería correspondiente, "deberán de hacer un presupuesto de explotación que detallará los recursos y dotación anual correspondientes. También formará un presupuesto de capital si la subvención fuera de esta clase".

Es decir, yo creo que está completamente claro que aquellas empresas, y por eso no se solicita de otras que tenemos participación minoritaria, aquellas empresas en que la Diputación Regional es o socio mayoritario o como mínimo tiene el 50% y además tiene participación a través de los Presupuestos, ¿quién controla, digamos, la actuación de esas empresas?. Lógicamente el Parlamento, en este caso la Asamblea Regional, que debe de enterarse de a qué se destinan esos fondos.

Y vuelvo a repetir, en el anexo de patrimonio que se nos ha enviado por parte de la Consejería de Hacienda para el Presupuesto del año 89, figuran como empresas de las que se tiene más del 50%, el Gran Casino del Sardinero, en la que se tiene el 50%, Gemacasa, el 100%, Cantur, el 100%, Balneario y Agua de Solares, el 73,77%; Agua de Solares, el 100%; Sodercan, el 83,83% y Siresa el 62,88%. Nos parece que estas empresas, lógicamente, son las que deben de figurar.

No hemos solicitado este año la comparecencia de ningún responsable de Sogarca, porque Sogarca es una sociedad en la que está participada sólo el 22,85% de capital público de la Diputación. Y hemos partido de la idea de que son Sociedades controladas por la Diputación las que tienen la mitad o más de capital social. Y todos sabemos, señor consejero, que esas Sociedades, incluso el Consejo de Administración, etc. etc., es nombrado a instancias de la Administración Regional.

Yo vuelvo a decir lo siguiente, para salir en todo caso de este atolladero en que yo creo que nos metemos sin ningún motivo: el que si bien el compromiso que se adquiere es que se pueda repartir en dos sesiones, en eso yo creo que los Grupos dirán, pero en principio no habría problema, pero lo que sí debe de existir es un compromiso de que si usted, como había hecho referencia antes, quiere diferenciar lo que es la Consejería de Industria de las Sociedades regionales, lo podemos distribuir en dos sesiones, pero desde luego con el compromiso de que estas empresas regionales, que son las que acabo de enunciar y que tienen un capital mayoritariamente público, deben de ser controladas, o informadas en este caso, por la Consejería de Industria o bien por alguien que las represente como gerente de esas empresas, etc. etc. En definitiva, estas empresas yo creo que deben de estar controladas por el Parlamento, puesto que disponen de capital público, tienen sus acciones suscritas en su mayoría por capital público y lógicamente dependen del control de la Asamblea.

Muchas gracias.

EL SR. 2 INEIRJ GARCIA-LAGO: No tengo nada más que decir. Me ratifico en lo de antes.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Revilla, ¿tiene usted algo que decir?.

Yo lo que sí solicitaría, señor consejero, es que quedara claro si expresamente, porque usted simplemente se ha referido al caso de Cantur y de Sodercan, y yo creo recordar y quiero llevar al ánimo del señor consejero que el año pasado ha habido comparecencias de responsables de empresas públicas de la Diputación Regional ampliables a éstas a que usted se refiere.

Vuelvo a repetir que el criterio que se ha seguido ha sido un criterio de información del Consejo de Gobierno en el que se nos dice que tenemos participación mayoritaria en una serie de empresas, en las que queremos saber cuál es, digamos, un poco el enfoque que se le va a dar de cara al año que viene a este tipo de empresas.

Yo, como presidente de la Comisión, y creo que es el sentir del resto de los miemoros, por lo menos mayoritariamente del resto de los miemoros de la Comisión, creo que a nada conduce el crear un conflicto entre, digamos, o una posición de venir o no venir, sino que simplemente lo que se trata en este caso es de facilitar la información que los diputados de esta Cámara solicitan y necesitan para poder establecer sus enmiendas y su criterio. En definitiva, yo creo que a nada conduce el hecho de que se suscriba por parte del señor consejero a dos empresas, cuando en el propio presupuesto de la Diputación Regional para el año 1989 no solamente figuran como subvencionadas esas dos empresas, sino que está, vuelvo a repetir, Cantur, Sogarca y Sodercan, aparte de una empresa privada, en este caso Cenemesa, que también tiene una participación. En ese sentido, vuelvo a insistir, yo creo que este asunto se salvaba muy fácilmente con el compromiso del señor consejero de que esto lo vamos a tratar por separado, pero con el compromiso de que estos responsables nos informen sobre estas empresas.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Me vuelvo a ratificar en lo que dije antes, y no tengo inconveniente incluso a pesar de que Sogarca no ha sido pedida la comparecencia dentro del orden del día que se me ha hecho llegar por el Presidente de esta Asamblea, de que aquellas Sociedades, y es el caso de Sodercan y el caso de Cantur, y ampliaríamos si fuese necesario a Sogarca, que tienen partidas presupuestarias dentro de mi Consejería, para que explicasen, pero no dentro de la explicación general de los presupuestos que trata de hacer este consejero en esta Comisión, que fue, si así recuerda esta Comisión, lo que ocurrió el año pasado. El año pasado no fue en la misma comparecencia del consejero cuando vinieron los directores de estas Sociedades, fue una comparecencia aparte, y a eso, en absoluto. Esas tres Sociedades que tienen parte de los presupuestos de este año, no veo inconveniente en que en un momento determinado se les convoque exclusivamente para explicar la aportación de los Presupuestos Generales de la Diputación exclusivamente para esas Sociedades, para que comparezcan exclusivamente esas dos Sociedades que se han

convocado, y no veo inconveniente en la tercera. De las otras no puedo decir. Hay un recurso presentado y será el Consejo de Gobierno el que responda en su momento.

EL SR. ? RESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero.

Yo simplemente, viendo aclarada la posición del señor consejero, reiterarle nuevamente que el hecho de que se haya convocado a las empresas y a la Consejería es por motivo de fechas. Es decir, la Asamblea Regional y la Junta de Portavoces y la Mesa acordaron unos días para las comparecencias, y evidentemente nos hemos ceñido a esos turnos de fecha de comparecencias. Lógicamente hemos incluido en esta comparecencia aquellas empresas que dependen directamente o más directamente de la Consejería de Industria.

Yo, desde luego, siento mucho que en el ánimo por lo menos del presidente de la Comisión ha estado el facilitar y el dar todo tipo de posibilidades de salida digna para todas las partes a este conflicto planteado por la inasistencia de los gerentes de estas empresas.

De todas formas, yo opino que dado que el señor consejero ha dejado muy claro que salvo estas dos empresas que usted dice, los demás pues no tienen nada que decirnos, a pesar de que son empresas públicas de capital mayoritario de la Diputación Regional, yo lo que sí someto es a la consideración de los Grupos la posibilidad o no de la suspensión de la Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ? or parte de nuestro Grupo ? arlamentario lo que queremos dejar bien claro es que el que está incumpliendo una resolución del ? residente de la Asamblea Regional de Cantabria es el Consejo de Gobierno. En ese sentido, nosotros nos reafirmamos de que esa petición que en su día hizo la Comisión de elevar a la Mesa de la Asamblea la resolución correspondiente, esa resolución es definitiva y clara mientras no haya un recurso. Las partes están enteradas y las partes lo único que tienen que hacer es obedecer o recurrir. En tanto en cuanto, nos tenemos que atener a los hechos, y los nechos es que hay un mandato del ? residente de la Asamblea de que comparezcan todas las personas que se han solicitado.

Como este conflicto no se resuelve ante la alternativa que el presidente de la Comisión da de que otro día todos los comparecientes o los que se han solicitado que comparezcan, comparezcan desde el compromiso del Consejero de Industria, nuestra postura como Grupo Parlamentario sigue siendo la misma de los días anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La misma opinión que tiene el Partido Regionalista. El recurso no está presentado, está resuelto, o sea, no es un recurso presentado, porque ya esa fase la ha agotado. Es un recurso que ha tenido una resolución por parte de la Mesa, dando y ratificando el acuerdo que tomó también la Mesa de la Comisión, de que interpretamos de que es obligación del Ejecutivo aportar a todos los miembros que solicite esta Comisión y, por lo tanto, no cabe el decir que unos sí y otros no, tienen que ser todos.

Y quien tiene que decir quiénes son, tampoco es interpretación del Consejo de Gobierno, es interpretación de quien lo solicita en función de las aclaraciones que necesitemos para hacer las enmiendas. Porque no hay que olvidar que el trámite de enmiendas no comienza en teoría hasta que no han comparecido los altos cargos que se solicitan, al objeto de que los Grupos Parlamentarios tengan una información lo más amplia posible a la hora de redactar las enmiendas de los Presupuestos.

Por lo tanto, solamente nosotros votaríamos a favor de continuar esta Comisión en caso de que el consejero nos prometiera la asistencia de todos, no solamente de dos, sino de todos los miembros de las empresas públicas de la Diputación Regional que ha solicitado el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. ? RESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Esta presidencia, si el Grupo Parlamentario de Alianza Popular quiere hacer alguna intervención al respecto. Sí, señor Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Una intervención como diputado y a título personal.

Me parece que en estas comparecencias llevan un camino muy extraño; no las comparecencias, sino lo que se hace aquí. Y también sería oportuno cuando se celebre un pleno que cuando no acudan todos los diputados haya de suspenderse. Qué culpa tiene un consejero de comparecer, y si los demás no vienen. (No se oye el resto de su intervención).

EL SR. ? RESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Arce.

Yo creo que la comparación que ha hecho entre diputados comparecientes y miembros de empresas o responsables de empresas públicas regionales no es exactamente igual. En todo caso, que conste en Acta la salvedad y la propuesta hecha por el señor Arce.

Señor Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Nos alegramos que el señor diputado haya hecho la advertencia de que esa opinión es una opinión personal y no corresponda a la opinión sostenida por Alianza Popular, porque la comparación es absolutamente odiosa.

Si, por otra parte, la ausencia o presencia de unos u otros altos cargos o asesores en esta Comisión no es producto de la casualidad, sino consecuencia de una decisión adoptada por el Consejo de Gobierno de Cantabria, que ha prohibido su presencia aquí, hasta el punto de que ha hecho un recurso con una larguísima argumentación jurídica y reglamentaria al respecto.

Por tanto, yo creo que la comparación es en todo caso odiosa y nos alegramos que corresponda a la opinión personal de un diputado y no a la opinión del Grupo Parlamentario Popular, lo cual nos resultaría muy preocupante.

EL SR. ? RESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias. Señor Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Aparte de lo que diga el diputado González Bedoya, yo entiendo que esta mañana para tratar de presupuestos, concretamente el consejero se ha presentado con tres Directores Regionales y con un Secretario Técnico y era más que suficiente para hablar de presupuestos. Si había una serie de comparecencias debido a que otros asesores o altos cargos tenían que

comparecer, también hay momentos para poder hacerlo. Pero hoy por la mañana, aunque no sea de esta Comisión, creo que con el Consejero, con tres Directores Regionales y el Secretario Técnico, creo que era más que suficiente para explicar los presupuestos. Hemos perdido la mañana, ayer también hemos perdido la mañana y hoy por la tarde nos vuelve a ocurrir otra vez.

EL SR. ? RESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Arce.

Señor Bedoya, para terminar.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Para terminar, efectivamente.

Mi Grupo Parlamentario está convencido de que alquien en Alianza Popular y en el Consejo de Gobierno tiene el convencimiento de que para explicar este presupuesto bastaría probablemente el conserje del Palacio de Puertochico. El problema es que quien hace las peticiones de comparecencia, de acuerdo con el Reglamento y de acuerdo con la práctica, en todos los ¿arlamentos Regionales y en las Cortes Generales, son los Grupos Parlamentarios. Y en este caso el Grupo Parlamentario Socialista ha creido conveniente que para una mayor o amplísima o completa información de este Grupo ?arlamentario en la tramitación de la Ley de ?resupuestos, deben comparecer un número determinado de altos cargos, un número determinado de consejeros, un número determinado funcionarios. Y como el Reglamento, que tiene rango de ley, da esa facultad de los Grupos Parlamentarios, es por tanto el Reglamento, la Mesa de la Asamblea, los Grupos 2 arlamentarios, los diputados en definitiva, los que deciden quienes van a explicar los ?resupuestos y no el Consejo de Gobierno y no un diputado de esta Asamblea, por mucho que, insisto, estén convencidos de que la explicación final de la Ley de ?resupuestos la pueda dar cualquiera.

EL SR. ? RESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, señor ?residente.

Mi Grupo Parlamentario no ha solicitado en ninguna de las Consejerías comparecencia de ningún alto cargo, nos bastaba con la presencia del consejero y las personas que estimara oportuno para estudiar el Presupuesto.

99

Pero al hilo de las palabras del señor Arce, le tengo que contestar al señor Arce que precisamente porque respetamos a los demás Grupos defendemos la postura del Grupo Socialista, porque si ellos estiman oportuno la presencia de cuantas personas les da derecho el Reglamento de la Asamblea, ratificado con la resolución del 2 residente de la propia Asamblea Regional de Cantabria, nosotros, por dignidad institucional, apoyamos la propuesta Socialista, lo mismo que si lo hubiera hecho cualquier otro Grupo de la Cámara, lo mismo. Son los propios Grupos los que tienen el derecho de juzgar cómo se debe de debatir el 2 resupuesto, los propios Grupos.

EL SR. ? RESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Además quiero recordar aquí que éste es un precedente que si se instala en Cantabria como práctica en lo sucesivo, rompe con una dinámica distinta completamente a la que se lleva en el resto del Estado, incluso en el Parlamento nacional, donde yo tengo que recordar que hace dos años pues fueron los Grupos Parlamentarios, no sé si uno o varios, los que solicitaron la comparecencia en Comisiones de los asesores de D. Felipe González, y acudieron naturalmente. Recuerdo una de D. Julio Feo, que creo que ahora ya no está de asesor, para explicar cómo se había organizado un viaje de Felipe González a Estados Unidos y se había contratado a una empresa de imagen el promocionar, a cambio de unos cientos de millones de pesetas, esa visita de Felipe González a Estados Unidos, y tuvo que pasar naturalmente por la comparecencia de los Grupos Parlamentarios y era un asesor del Presidente.

Y jamás he oído yo que por parte de ningún Ejecutivo se haya negado la presencia de cuantos soliciten los Grupos Parlamentarios, porque si no qué le queda a esta Cámara, si no es el derecho de los diputados a poder pedir explicaciones. Por lo tanto, quien tiene que justificar la comparecencia de alquien en estas Comisiones no es quien tiene que venir, sino quien los convoca, y allá él con las preguntas que tenga que hacer. Naturalmente tampoco obligamos a ninguno de los que comparezcan aquí que nos diga y nos hable mucho, ni siquiera bien ni en la línea de lo que le vamos a preguntar. Se puede permitir hasta el lujo casi de no contestar, y ante eso nada podríamos hacer los Grupos Parlamentarios, pero el derecho a que asistan sí, ese nos asiste y ese es un tema que no podemos renunciar de ninguna manera.

ina 100

Y este va a ser un contencioso que ya debe de quedar bien claro que por lo menos por parte del Grupo Regionalista no se va a ceder absolutamente ni un ápice en que o comparecen todas las personas citadas o estos presupuestos van a tener una duración infinita. Y no es una amenaza, pero es que es una cosa de pura lógica, porque así ocurre en todos el resto del Estado español, en todos los Parlamentos, nacional y regionales.

EL SR. ? RESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Si no hay ninguna intervención más, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*